



Contratista responde a cuestionamientos por obras licitadas por el DAEM Valdivia

SITUACIÓN. Daniela Muñoz Hernández, dueña de la empresa que lleva su nombre, dice que no ha recibido comunicación por informes de Contraloría y que presentó querrelas contra el municipio.

Daniel Navarrete Alvear
daniel.navarrete@australvaldivia.cl

Entre 2022 y 2023 la Municipalidad de Valdivia, a través de su Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), adjudicó obras a la empresa Contratista de Obras Menores Daniel Eugenia Muñoz Hernández E.I.R.L. Con \$1.121.108.264 se costó la conservación de la Sala Cuna y Jardín Infantil Katemu, de la Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Lluvia; y de la Escuela Fernando Santiván.

No obstante, Contraloría Regional de Los Ríos, luego de una auditoría a las contrataciones, ordenó a la Municipalidad de Valdivia hacer un sumario y detectó deficiencias constructivas no resueltas. A ello se suma la denuncia de la concejala Vicky Carrasco, que pide que se aclare el por qué la empresa adjudicó los dineros siendo que su representante legal era en ese momento funcionaria DAEM.

Daniela Muñoz dice que ha sido acusada injustamente y que incluso, el caso está siendo usado con fines políticos.

DESCARGOS

Mediante una declaración, la contratista expuso los pormenores del caso.

“Primero que todo, debo mencionar que desde Contraloría u otra entidad judicial no he recibido ningún dictamen. Estoy cansada que se utilice mi nombre o empresa para hacer campaña política. Considero que el daño moral, económico y psicológico ha sido demasiado”, indica.

Y agrega: “En la actualidad y por las entidades correspondientes he presentado dos querrelas en contra de la municipalidad, las cuales están en estado de tramitación: una civil por perjuicios y la otra ejecutiva por la Ley 21.131 que establece el pago de facturas en 30 días y no en



LA ESCUELA FERNANDO SANTIVÁN FUE UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SOMETIDOS A MANTENCIÓN GRACIAS A LA LICITACIÓN.

“

Es importante recalcar que desde siempre han existido irregularidades en el área de infraestructura y municipalidad. Se hacen proyectos y se inyectan recursos aprobados por los concejales sin siquiera conocer los establecimientos...”

Daniela Muñoz
Contratista

60, 90, 120 o más, que es lo que acostumbra hacer la municipalidad y no solo con mi empresa, sino que con varias. Por la misma razón y varios la querrela por perjuicios”.

También, aclara: “Desde el año 2022, he enviado correos a la municipalidad para informar irregularidades en los pagos, modificaciones en los trabajos

etc., pero nunca me recibieron. A excepción, cuando la concejala hizo la denuncia por todos los medios de comunicación y me acusó de varios delitos (que aún espero la confirmación de alguna entidad judicial) me dirigí a la municipalidad, muy mal emocionalmente, a pedir alguna explicación del por qué de estas acusaciones. Me recibió en ese momento don Cristian Oñate y dos personas más. Él fue categórico en su respuesta y me señaló que estuviera tranquila, que no era incompatible tener mi empresa y ser profesora (no conozco a nadie en el DAEM, yo trabajaba en aula y mi empresa es familiar. Todas las postulaciones fueron a través de Mercado Público) y que desde el área jurídica no había nada. Tres meses después me llamó la sra. Sandra Ascencio, jefa de DAEM y me solicitó la renuncia voluntaria. En ese momento le dije no entender nada ya que don Cristian Oñate me había dicho que existía irregularidades”.

Añade que jamás le indica-

ron que era incompatible su labor docente con la empresa. “Si yo lo hubiera sabido, jamás lo habría hecho así, porque amo mi trabajo. Ellos jamás me lo dijeron, aunque pregunté”.

Agregó que tras la solicitud de renuncia “al verme tan mal emocionalmente, porque amo mi trabajo y a mis estudiantes, me dijeron que haga una apelación a esta renuncia voluntaria con copia a la alcaldesa y jefatura. La realicé, pero nunca me respondieron, hasta que me acerqué en enero de este año a entrevista por el sumario y renuncié en febrero”.

PROCEDIMIENTOS

En su descargos, Daniela Muñoz igualmente explica: “Es importante recalcar que desde siempre han existido irregularidades en el área de infraestructura y la municipalidad. Se hacen proyectos y se inyectan recursos aprobados por los concejales sin siquiera conocer los establecimientos educacionales. Y por ende, sin saber siquiera si cuentan con los permisos

de edificación, gas, alcantarillado, etc. Tampoco hay planes de contingencia para los estudiantes. Todo es improvisado. Por esta razón, es que se no se cumplen los plazos o se paralizan las obras, como lo ocurrido en el jardín Gotitas de Lluvia (la obra se paralizó por problemas de la municipalidad; no nuestras. Además en ese lugar nos entraron a robar más de 8 veces). La municipalidad, señala que no es su responsabilidad que se hayan perdido los permisos. Que eso fue en la administración anterior. Pero entonces ¿cómo crean proyectos sin conocer los permisos básicos?, ¿no los revisan?, ¿no se fijan en los planos? Así, los únicos perjudicados son los estudiantes, apoderados y empresas licitantes y sus trabajadores, dado que si no están los permisos no se realizan los pagos. Del mismo modo, como no conocen las necesidades, hacen modificaciones en los proyectos, durante el proceso se dan cuenta que hay partidas en buen estado que se deberían cambiar y otras en

La situación con la concejala denunciante

● En relación a la figura de la concejala Vicky Carrasco, Daniela Muñoz, dijo: “Le pido por favor que deje de utilizarme para sus juegos políticos, que deje de hacer tanto daño. Ella que habla del apoyo a la mujer, a los trabajadores y a los niños, le pido que piense bien antes de divulgar por redes sociales cosas que no corresponden. Soy mujer y madre de tres hijos que han sufrido las consecuencias de su mal actuar. El año pasado interpuso una medida de protección, donde la Corte de Apelaciones acogió. Este año, presente una querrela por injurias graves. Hubo una audiencia, donde ella no tuvo ninguna prueba a presentar, además no quiso pedir disculpas públicas, por lo que se seguirá con el procedimiento y deberá hacerse cargo de sus acusaciones falsas”. ☞

malas condiciones, que no están en el proyecto y se realiza el cambio, que fue lo que pasó en el colegio Fernando Santiván”.

Sobre esa obra asegura que su empresa cumplió con los planes originales, pero que la Municipalidad cambió los planes y no lo registró formalmente.

Actualmente, según indica, se le adeuda el pago de facturas desde febrero y su empresa está económicamente mal.

Por último, agrega: “Los plazos de ejecución no siempre pueden cumplirse y es por lo mismo que la entidad municipal, a través de ITO, autoriza aumentos o prórrogas. Esto se debe, como se demostrará mediante el numeroso material que obra en mi poder, a la mala gestión municipal que desde un inicio diseña un proyecto y sobre la marcha lo modifica unilateralmente, muchas veces de manera desinformada”. ☞

ARCHIVO